

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN EL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL CINCO.**

Señores/as asistentes:

D. Juan Amorós Vidal.
D^a. Rosa Ana Alfonso Peinado.
D. Gabriel Jover Pastor.
D. José Rico Rico.
D^a. Inmaculada Richart Amorós.
D. Joaquín Marco Bernabé.
D. José Antonio Mataix Gómez.
D^a. M^a. Pilar Gil Giménez.
D. Isidro Monzó Pérez.

Señores/as ausentes:

Ninguno.

En Salinas, a veinticinco de enero de dos mil cinco, y siendo las veintiuna horas, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, en primera convocatoria y al efecto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, los Sres. Concejales señalados al margen, presididos por el Sr. Alcalde_Presidente D. Juan Amorós Vidal y asistidos por mí D. Manuel_José Vidal Otero, Secretario de esta Corporación, **que redacta la presente acta sintetizando la opinión de los grupos o miembros de la Corporación intervinientes y las incidencias, de conformidad con lo establecido en el art. 109, 1, g, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de**

las Corporaciones Locales.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura al Orden del Día, tomándose los siguientes acuerdos:

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Toma la palabra el Sr. Isidro Monzó, que manifiesta lo siguiente:

“El acta no refleja lo expresado por mi parte, y sobre todo por parte del Sr. José Rico en referencia al tema del Plan Especial y concretamente al tema de la “Casa Guarinos”, en el que dijo que el grupo Popular, solo buscaba el enfrentamiento del equipo de gobierno con lo ciudadanos.

Se refleja que se atendió a todas las personas que reclamaron, pero sigue son haberse informado de la situación de la “Casa Guarinos” a sus propietarios, al menos oficialmente de cómo se ha resuelto el asunto.

Aprovecho con esto para decirle al equipo de gobierno, que también os equivocáis (vosotros mismos lo habéis dicho) y ni siquiera dejáis que os rectifiquen en cosas importantes. Pensamos que es por desinformación de todo lo que conlleva ese Plan Especial ya que solo pensáis en lo que os interesa electoralmente debido a vuestras promesas y las Prisas por Aprobarlo por parte vuestra, pensamos que se debería estudiar más a fondo un tema de esta envergadura.”

Una vez rectificada el acta en lo que se refiere al acta de la sesión anterior, toma la palabra D^a. Pilar Gil, que manifiesta su deseo de que se graben las sesiones, para lo cual, según ella, el Secretario tiene competencias. Solicita que se haga constar que no dijeron un elevado número de metros, sino *“la cantidad de 5.000.000 de metros cuadrados, unas 490 Has.”*. En lo referente al agua industrial, que el PSOE dijo: *“todavía sigue siendo el agua industrial muy barata”*. Dice que no preguntó por las acometidas de los Planes Parciales, sino que las acometidas, en estos sectores, se iban a pagar doble, o si en este precio iba incluida la urbanización. Con respecto al Pacto Territorial dice que no le gustan las alusiones personales en los Plenos, como lo que hace el Sr. Alcalde con la empresa de Pilar, y en cambio se refleja esto en el acta y no lo que se debatió en el Pleno, se intenta dejar bien al Sr. Alcalde (según su criterio), y en cambio no se reflejó que el Sr. Alcalde dijo que él en Salinas era más que Dios. Asimismo dice que en ruegos y preguntas preguntó: *“en cumplimiento de la Ordenanza de Vertidos ¿Cuántos análisis se han hecho este año?”*.

D. Juan Amorós toma la palabra y dice que en el punto del Pacto Territorial hubo una referencia a un anuncio de La Caixa en el que se decía que Salinas tenía uno de los índices de paro más elevados de la Comarca, pero lo que dijo es que tú (por D^a. Pilar Gil), tenías posibilidades de paliar esta situación contratando más gente. Con respecto a lo de Dios, era una alusión a una frase del “Vecino”, en donde el PSOE decía que era como Dios, y él dijo mofándose de esa alusión lo de que era más que Dios.

El Sr. José Rico, en relación al último apartado del acta, dice que I.U. nunca ha abandonado un Pleno interviniendo alguien, sí lo ha hecho una vez acabado.

Se pasa el tema a votación y el acta, una vez subsanada la incidencia señalada por el Sr. Isidro Monzó, es aprobada con el voto favorable del Concejal del P.P., el voto favorable de los cinco Concejales de I.U. y el voto en contra de los tres Concejales del P.S.O.E.

2º. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA 2005.

Visto el expediente tramitado para proceder a la aprobación del Presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2005, compuesto por el Estado de Ingresos y Gastos, Bases de Ejecución, Relación de Puestos de Trabajo, Estado de Modificaciones, Relaciones de Ingresos y Gastos de 2003 y los seis primeros meses de 2004, Relación de Inversiones, y la documentación completa exigida por la legislación sectorial, toma la palabra el Sr. José Rico manifestando que la misión de I.U. como gobierno de Salinas, es buscar el bienestar de los vecinos. El trabajo de años pasados permite una mayor seguridad laboral, pero existe una grave crisis en el calzado y nos vemos en la obligación de intentar diversificar la economía local. Los presupuestos de este año van encaminados a este fin,

señalando la subida de gastos de personal por la contratación de un técnico en obras y un auxiliar administrativo, aparte de la subida salarial del 2%, el complemento de productividad se reconoce como específico y se van a enajenar inversiones por valor de 1.750.000 euros.

Se pasa el tema a deliberación y toma la palabra el Sr. Isidro Monzó, que manifiesta:

- ¿A qué se refiere la aportación al SAU-R1 y R2?
- Las partidas de gastos de las Bases de Ejecución 4-60001, 4-60108 y 4-62002 no aparecen en los estados de gastos.
- La partida de Planificación Urbanística ¿Es para el polígono de Forjas, o para otra actuación?
- ¿La enajenación de 22 parcelas en el SAU-R2, son del Ayuntamiento o de propietarios que han pagado en terreno?, y ¿Se hace la enajenación a alguna empresa en particular?
- Las parcelas se venden a un precio de unos 25.700 euros, es decir, unos 6.000 euros más caras que de compra a los propietarios que pagaron en parcelas.

D. Isidro Monzó dice que parece haber una especulación por parte de la empresa AROSA. Asimismo está en contra del Auditorio que responde a un compromiso electoral de I.U.; y ¿Porqué se contabilizan sólo 8 meses de arrendamiento de Casa Calpena?

El Sr. Secretario contesta al Sr. Monzó que las partidas de gastos que ha citado y que no aparecen en el estado de gastos, no deberían aparecer tampoco en el cuadro de gastos ampliables, Esto es debido a un error causado al modificar dicho cuadro sobre el creado para el ejercicio de 2004, pero que no afecta al presupuesto.

El Sr. Juan Amorós toma la palabra y contesta diciendo que la aportación a los SAU-R1 y R2 son de gastos de urbanización, la planificación urbanística es por si se hace algo, las parcelas a enajenar son 10 para INALVISA y el resto se subastarán. Se contabilizan 8 meses de arrendamiento por empezar a cobrar en mayo y se bonifican los otros cuatro por gastos de limpieza y adecuación que hay que hacer.

Toma la palabra el Sr. Mataix que critica a I.U. por hablar de presupuestos participativos y decisión del gasto por parte del ciudadano, y esto en Salinas no se da, lo único participativo es de dos personas, el Sr. Alcalde y el Sr. Secretario en reunión de 15 de diciembre, de lo que se acompaña acta al presupuesto. Hay un importante incremento del Presupuesto, hasta 500.000.000, motivado por la subida al carro de la especulación inmobiliaria, cosa que están buscando hace años, grandes inversiones que van a inyectar a Salinas 1.000.000.000 que ejecutará una sola empresa adjudicataria, AROSA, a la que últimamente se le han adjudicado cinco obras. Se está vendiendo patrimonio como las parcelas del SAU-R1 y R2. Se dijo que el Ayuntamiento con el 10% del lucrativo regularía el precio del suelo y ahora se vende a 28.000 pesetas, y todo para construir un auditorio al que habrá que ver la gente que va. Otras partidas presupuestarias como el POL, Centro de

Alto Rendimiento o viviendas para universitarios han desaparecido del presupuesto. Quiere saber si el técnico convivirá con el existente actualmente y en qué condiciones.

El personal de mantenimiento se ha cambiado por el educador de la guardería sin ningún tipo de procedimiento que garantice la igualdad de condiciones. Ahora la guardería tiene un educador y dos profesores (se aclara por el Sr. Secretario que sólo son dos profesores, que en la relación de puestos de trabajo se ha duplicado el numerado con el 9).

En la plaza de Secretario se cambia la productividad por específico y es el más beneficiado ya que se consolida a los dos años, se le está blindando el sueldo y además se refleja grupo A/B (se aclara por el Sr. Secretario que se hace en aplicación de la circular de la Dirección General de Administración Local de 25 de noviembre de 2004). En los grupos de las nóminas se dicen números, pero no lo que se cobra. Señora Concejala -por D^a Rosa Ana Alfonso- ¿Sabe cuánto cobra cada uno?, a lo que responde la aludida que le pregunte con 24 horas.

No está de acuerdo con el canon pagado a INALVISA ¿Cómo se va a hacer el asesoramiento urbanístico para el que se presupuestan 7.789 euros?, ¿Porqué se concede una ayuda a la Universidad Miguel Hernández y no a la de Alicante?, ¿A qué se refiere la compra de la ambulancia?, ¿Porqué no aparece subvención para el Coro?, ¿Porqué no aparece un alquiler cuyo arrendatario sería la Peña Madridista?. A esto último le contesta el Sr. José Rico que puede ser por un olvido o por no estar legalizado.

Sigue el Sr. Mataix diciendo que el material de la escuela baja 1.000 euros, la dotación para biblioteca es irrisoria, las actividades culturales suben 5.000 euros al igual que las deportivas y le gustaría saber porqué.

La planificación urbanística se dotó en 2004 y quisiera saber si esta partida es para lo mismo o no, se refiere a la aportación a los SAUs y manifiesta que en los ingresos bajan los de la Consellería de Cultura, ¿Qué es el ingreso de AROSA por proyectos?, y critica las enajenaciones de parcelas en los SAUs. Le gustaría se dieran al Pleno los movimientos de población y a qué son debidos. Con respecto a las inversiones y plan de financiación es poco claro y no entiende cómo el P.P. local está en contra del auditorio y en la Diputación dan 20.000.000. En la memoria explicativa no entiende porqué el auditorio tiene carácter bianual, toda la enajenación se dedica al plan de inversiones, que casi todas las obras se las queda la empresa adjudicataria de la urbanización.

El Sr. Rico toma la palabra para manifestar que en las mesas de contratación también se encontraba el P.P. y no cree que puedan trucar todos los documentos.

El Sr. Amorós manifiesta que este Ayuntamiento siempre ha tenido buenas relaciones con las empresa que aquí han trabajado, y si ahora se está quedando las obras AROSA es porque presenta mejores ofertas.

Sigue el Sr. Mataix diciendo que en canon por la gestión de INALVISA está injustificado, aparece que van a promover inversiones ligadas a la actuación urbanística.

Las 18 VPO ¿Quién las va a financiar?, ¿No será La Caixa?. Dice que se van a adquirir 10 parcelas y promover en ellas ¿Porqué no se destina suelo para la construcción de VPO?. Critica el paso de la Escuela Infantil a INALVISA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que dice que va a contestar a alguna de las manifestaciones realizadas y que a las otras ya lo hará. Con respecto al Centro de Alto Rendimiento está ahí, igual que el auditorio, y que son un compromiso electoral y así es. El técnico en obras probablemente se complementen ambos. Con respecto a la educadora infantil se acaba su contrato en junio, pero ella sabía que si Consellería exigía un maestro causaría baja, se le ha hecho una addenda al contrato y se le ha pasado a un puesto de trabajo vacante para no dejarla en la calle. La cantidad que se da a la Universidad Miguel Hernández es a la fundación ALIO para la revisión y control de la ambliopía. AROSA no se va a quedar con todas las obras que realice el Ayuntamiento, pero suelo ocurrir que cuando una empresa coge obras importantes en una población se suele quedar con muchas otras, por ejemplo en la rotonda su oferta era aproximadamente un 30% mejor que la otra empresa que se presentó que era RIEGOSA. Las altas y bajas del padrón pueden ser por múltiples causas. Lo importante de la Escuela Infantil no es que la gestione INALVISA o no, es que exista.

El Sr. Rico manifiesta que a la Cruz Roja se le da una ayuda para la compra de una ambulancia, motivada por la necesaria renovación del parque móvil, y que también participa el Ayuntamiento de Sax.

Pregunta el Sr. Mataix por la legalidad del contrato de la educadora infantil a lo que le contesta el Sr. Amorós que se pretendía mantener contratada y no tirarla a la calle.

Se pasa el tema a votación y con el voto favorable de los cinco Concejales de I.U. y el voto en contra del Concejal del P.P. y de los tres Concejales del PSOE, se ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de Presupuesto presentado por la Alcaldía, con el siguiente resumen:

GASTOS		
Capítulo	Explicación de la cuenta	Presupuesto
1	GASTOS DE PERSONAL.....	267.400,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERV.....	777.120,00
3	GASTOS FINANCIEROS	3.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.471,83
6	INVERSIONES REALES	1.945.018,96
8	ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	18.935,77

GASTOS	
..... TOTAL INGRESOS	3.041.946,56

INGRESOS		
Capítulo	Explicación de la cuenta	Presupuesto
1	IMPUESTOS DIRECTOS.....	240.336,56
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	64.900,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	420.416,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	237.246,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES.....	216.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1.751.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	112.048,00
..... TOTAL INGRESOS		3.041.946,56

SEGUNDO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal y Plantilla para 2.005, de la forma que han quedado redactadas en expediente de referencia.

3º. COMUNICACIONES.

Se dan por enterados los Sres. Concejales de las Resoluciones de la Alcaldía 08/10/04 a 24/10/04, 01/11/04 a 23/11/04, 01/12/04 a 18/12/04 y 01/01/05 a 03/01/05, produciéndose las siguientes intervenciones:

D. Isidro Monzó toma la palabra y pregunta por un aplazamiento de pago de una cuota de urbanización, pues la resolución es posterior al período de pago. Por el Decreto 01/11/04 si se refiere a la granja de pollos de camara, ¿A qué se refiere una factura del mesón Cervantes de Salamanca de 437 euros.

Se le informa al Sr. Monzó que la solicitud de aplazamiento se realizó en plazo. El Decreto 01/11/04 referido a estancia de animales, es de perros, no se refiere a la granja. Las facturas de AROSA son de obras en el parque de La Rana, y el pago de 437 euros dice el Sr. Alcalde que es una invitación que se hizo en el viaje a Portugal.

D. Joaquín Marco pregunta por el Decreto 14/11/04 y se le informa que no se admitieron las alegaciones por haberlas presentado casi tres meses fuera de plazo.

El Decreto 18/11/04 ¿A quién se designó en la mesa?. Se le contesta y dicen que también quieren formar parte de las mesas de contratación, diciéndoles el Sr. Alcalde que se les incluirá.

El Decreto 24/10/04 se le informa que es una ayuda para la compra de unos estandartes para la Iglesia.

Pregunta D. Joaquín Marco por el sistema de contratación del proyecto para el auditorio, el resultado de la adjudicación de la intersección CV-830, si pueden ver el expediente a que se refiere el Decreto 02/12/04, ¿Qué es una Unidad Orgánica de Explotación?, ¿Porqué se deniega la licencia de obras a que se refiere el Decreto 01/01/05 y el pago de dos contenciosos-administrativos?.

Se le informa que el proyecto del Auditorio es un contrato menor, la intersección CV-830 se adjudicó a AROSA, sí pueden ver el expediente a que se refiere el Decreto 02/12/04. Se explica que una Unidad Agrícola de Explotación es una agrupación de fincas con finalidad agrícola. La licencia a que se refiere el Decreto 01/01/05 se deniega por existir un informe del técnico en el que se dice que se puede formar un núcleo de población, y los recursos contenciosos-administrativos son contra la Subdelegación del Gobierno que impugnó los presupuestos de 2002 por el tema de las retribuciones de los funcionarios y que los ha ganado este Ayuntamiento.

D. Joaquín Marco pregunta por el pago de 612 euros a la Asociación de Enfermería y por la compra de dos cantidades iguales de balones a dos empresas distintas. D. Gabriel Jover le contesta que los 612 euros se refieren a un curso en el Colegio sobre el SIDA y drogas, y los balones fueron unos para el colegio y otros para los niños, y se compraron 10 a cada una de las empresas.

4º. APROBACIÓN DEL ESCUDO HERÁLDICO MUNICIPAL.

Visto el expediente tramitado para proceder a la aprobación del Escudo Heráldico Municipal, y considerando que se han cumplido con los requisitos establecidos en el Decreto 166/1994, de 21 de junio, de la Consellería de Administración Pública; y que al mismo expediente se unen los informes del Consejo Técnico de Heráldica, el informe de Secretaría y las actas de las reuniones mantenidas con las asociaciones culturales de la población, toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que este escudo lleva mucho tiempo gestionándose, pues suponer un nuevo escudo, pero al igual que se cambian nombres de pueblos se pueden cambiar escudos, y en el caso de Salinas resulta que el escudo que utilizamos es de la familia Coloma. Se realizaron las consultas pertinentes al Consejo Heráldico y manifestó que el otro escudo que aparecía en algún texto tampoco corresponde a este pueblo, y hemos propuesto un modelo de Escudo basado en el que aparece en textos antiguos y al que las asociaciones han incluido una rosa por la Virgen del Rosario y una montaña por la Sierra, incluida a petición de la Parroquia. El asunto no se ha querido politizar y por eso no se ha invitado a los partidos políticos.

Toma la palabra D. Isidro Monzó que dice que el escudo ya aparece en la plaza de la Iglesia sin estar aprobado por el Pleno, lo que supone que este acto es un puro trámite y nos hace sentirnos inútiles. Se debería de haber contado con los Concejales y con los grupos políticos, I.U. ha tomado la decisión unilateralmente y las asociaciones culturales

han tomado poca parte, ya que por ejemplo a la segunda y tercera reunión no se invitó a la Comparsa de Contrabandistas, puede que sea por ser la presidenta mujer de un Concejal, dice el Sr. Monzó, o a lo mejor un error.

El Sr. Amorós dice que puede que sea un error y que el escudo que aparece en la pared de la Iglesia no lo ha autorizado el Ayuntamiento, rogando al Sr. Monzó que se entere de quién lo ha puesto o autorizado.

El Sr. Rico manifiesta que no se ha invitado a ningún grupo político ni Concejales.

D. Joaquín Marco dice que no va a entrar en si les gusta o no el escudo, pero ¿Cuál ha sido el motivo del cambio?. Se pretende llegar a su aprobación sin contar con los grupos políticos, y al parecer participan personas que se dice que son independientes. Critica que se haya instalado el escudo en la fachada de la Iglesia sin estar aprobado, lo cual es una falta de respeto al Ayuntamiento. Este escudo no va a ser el de Salinas por no haberse sometido a consenso político ni a referéndum popular, va a ser el escudo de I.U.

D. Juan Amorós manifiesta sus dudas de someter el tema a referéndum popular y si se ha puesto en la fachada de la Iglesia le ruega a D. Joaquín Marco que pregunte a las instancias eclesiásticas.

El Sr. Mataix manifiesta que a él si le parece politizar unas comisiones en las que se encuentran el Alcalde, el Concejal de Cultura, el de Fiestas y directivos de asociaciones vinculadas al Ayuntamiento.

Se pasa el tema a votación y con el voto favorable de los cinco Concejales de I.U. y el voto en contra del Concejal del P.P. y el de los tres Concejales del P.S.O.E., lo cual representa la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se ACUERDA la aprobación del Escudo Heráldico del Municipio de Salinas grafiado seguidamente, y que estará compuesto por:

1º. Una alusión a la laguna de Salinas, a la orilla de la cual está ubicada la población y que se encuentra estrechamente unida a su historia en forma trágica.

2º. Una alusión al patronazgo de San Antonio Abad, titular de la Parroquia y Patrón de la población.

3º. Una alusión al patronazgo de Virgen del Rosario.

4º. Una alusión a la Sierra de Salinas a cuyos pies se encuentra situada la población.

Estos elementos constituirán el factor individualizador de las aras de Salinas, los cuales quedarían de la forma siguiente:

Escudo cuadrilongo de punta redonda. De azur sobre ondas de azur y plata, encima una montaña de color natural y sobre ésta una torre de oro mazonada y aclarada de gules, sumada de una flor de lis de oro, acostada de una Tau de oro y una rosa de oro. Por timbre, corona real abierta.



5º. SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS DEL SAU-R2.

Visto el expediente tramitado para la subsanación de las deficiencias indicadas por la Comisión Territorial de Urbanismo a la redacción de los documentos de Homologación y Plan Parcial del SAU-R2, y a la vista del informe de Secretaría y de los documentos de subsanación redactados por la empresa urbanizadora, se pasa el tema a deliberación, tomando la palabra D. Isidro Monzó manifestando que ellos votaron a favor del Plan Parcial, pero vistos los comportamientos y formas en los planes parciales, y no queriendo ser partícipes en la especulación entre el equipo de gobierno y las empresas, van a votar en contra del procedimiento, y quiere hacer constar en acta que el P.P. está a favor de los planes parciales coherentes y bien hechos que se presenten en el Ayuntamiento.

El Sr. Mataix toma la palabra y manifiesta que este Plan Parcial es un error, que ya votaron en contra. Se hace una deslocalización de la población, se certifican unos recursos hídricos del 95, cuando desde entonces las circunstancias han variado muchísimo, y es obsoleto, hoy nuestros niveles de agua han bajado hasta los 500 metros. El Ayuntamiento no contempla la previsión de VPO a que se refiere la Ley 16/03, se olvida de facilitar suelo para las familias con menos recursos, I.U. sólo mira con criterios económicos, no les interesa suelo para VPO y se justifica la no dedicación del 10% del lucrativo por ser obligatoria la disposición de la Ley sólo para poblaciones de más de 10.000 habitantes. Se destina a segunda vivienda para ingleses y alemanes y a unos precios desorbitados. Además critica que se destruya la pinada de la antigua escombrera. Incide en el informe existente en la documentación en el que se dice que las cuatro viviendas existentes están sin licencia y sin expediente sancionador, esto demuestra que no existe ningún control por I.U. El Sr. Amorós dice que a lo mejor se hicieron gobernando U.C.D.

El Sr. Mataix sigue diciendo que no se ha tenido en cuenta el hecho de la integración de la gente que venga, problemas de empleo, y la falta de dotación de servicios que demandan estas personas.

Se pasa el tema a votación y con el voto favorable de los cinco Concejales de I.U., el voto en contra del Concejal del P.P. y los tres de los Concejales del P.S.O.E., lo cual representa la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar las modificaciones realizadas en el Plan Parcial y Homologación del SAU-R2, para ajustar dichos documentos al requerimiento realizado por la Comisión Territorial de Urbanismo y a los interesados.

SEGUNDO.- Remitir copia del presente acuerdo a la Comisión Territorial de Urbanismo y a los interesados.

TERCERO.- Realizar los ajustes que procedan en la adjudicación que se realizó como agente urbanizador a Asfaltos Reunidos y Obras, S.A.

6º. ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA EL REFERÉNDUM DE LA CONSTITUCIÓN EUROPEA 2005, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 22-02-2005.

Por el Pleno del Ayuntamiento de Salinas se procede al sorteo de los miembros de las Mesas Electorales para el Referéndum de la Constitución Europea 2005, de 20 de febrero de 2005, obteniéndose el siguiente resultado:

MESA "A"			
Nombre	D.N.I.	Dirección	Cargo en la Mesa
Vicenta Cremades Juan	22139121B	C/ Nicaragua, 14	Presidente
Benito Cayetano Bernabé Sánchez	44756039V	Praje. Alto Ideal, 25	1º Vocal
Rosa Espinosa Espinosa	74207944P	Avd. Guarinos, 1-A	2º Vocal
Antonio Herrero Amorós	22119964J	C/ Reina Sofía, 21	1º Suplente de Presidente
Javier Díez Amorós	29008373Z	C/ Poeta Miguel Hernández, 21	2º Suplente de Presidente
Josefa Cascales Guardiola	22094220Y	C/ Poeta Miguel Hernández, 34	1º Suplente de 1º Vocal
Ramón Francés Martínez	74086979T	C/ Poeta Miguel Hernández, 38	2º Suplente de 1º Vocal
Sergio Gimeno Cerdán	74004406C	C/ Jardines, 10	1º Suplente de 2º Vocal
José Algarra Carrasco	74214236K	Avd. de la Libertad, 15	2º Suplente de 2º Vocal

MESA "B"			
Nombre	D.N.I.	Dirección	Cargo en la Mesa
Ramón Sanchís García	21326142J	C/ Isla de Cuba, 8	Presidente
Concepción Sanchís Soler	74214220M	C/ Reina Sofía, 17	1º Vocal
Mª. Carmen Zarate Piñero	74214217W	C/ P. Juan Gabriel Barceló, 28	2º Vocal
Juan Carlos Tortosa Vidal	25393035T	Avd. Juan Carlos I, 4	1º Suplente de Presidente
Mª. de la Cruz Vicente Fernández	22139095P	C/ Alicante, 34	2º Suplente de Presidente
Mª. Concepción Serrano Segarra	22122466P	C/ Jardines, 5	1º Suplente de 1º Vocal
Cristóbal Torres Trillo	26215019X	Praje. Garrincho Alto, 185	2º Suplente de 1º Vocal
Vicente Rico Amorós	22142207V	C/ Sol, 24, PB, D	1º Suplente de 2º Vocal
José Martínez Juan	22101169D	C/ Colón, 3, 2º	2º Suplente de 2º Vocal

7º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra D. Isidro Monzó que tras agradecer el tiempo con el que se les ha notificado el Pleno para poder estudiarlo, formula las siguientes preguntas:

¿En qué estado está el expediente para el establecimiento de una granja de pollo?

¿Se podría enviar una notificación al propietario de la Casa Guarinos de la situación en que queda su casa en el Plan Especial?

Tenemos noticias de que el Sr. Abellán, propietario de una finca en el término, estaba redactando un Plan Parcial que verbalmente se le había dicho por el Sr. Alcalde que podría tramitarse, y que últimamente el Sr. Alcalde ha tenido una reunión con este Sr. y le había manifestado que no lo hicieran ya que el P.P. y el P.S.O.E. no querían aprobarlo.

¿Se va a enviar al técnico municipal a las viviendas situadas enfrente de la gasolinera para ver un problema de humedad, y tomar alguna medida?. Toma la palabra D^a. Inmaculada Amorós y le contesta que se ha enviado al Ingeniero Municipal.

¿Se va a dar alguna respuesta a una petición de un local por el P.P.?

Don Juan Amorós toma la palabra y manifiesta que si Abellán ha dicho lo que manifiesta el Sr. Monzó, puede decirle que es mentira, nunca se ha dicho nada del P.P. o del P.S.O.E., lo único que le dijo era que en un Pleno el P.S.O.E. manifestó que habría guerra por parte del P.S.O.E. a la aprobación de Planes Parciales, por lo que se dedujo que el P.S.O.E. no iba a aprobar ningún Plan Parcial, pero nunca dijo nada del P.P. Con respecto al local del Grupo Popular pregunta al Sr. Monzó ¿Se imagina al Ayuntamiento de Madrid pagando a los partidos las sedes que tienen?

Toma la palabra D. Joaquín Marco que en primer lugar hace referencia a la moción presentada por el grupo socialista para dar una ayuda económica a los afectados por el maremoto del Sudeste Asiático, a lo que le contesta el Sr. Rico diciendo que tenía ya previsto la concesión de una ayuda de 1.500 euros, acordándose por unanimidad esta ayuda de forma inmediata, y según como evolucionen los acontecimientos dar otra más adelante. No obstante el Sr. Mataix manifiesta que se debería de haber dado algo más.

A continuación el Sr. Marco y en relación a las preguntas presentadas al Pleno con más de 24 horas de antelación, solicita ir leyendo las mismas y que se le vayan respondiendo, a lo cual procede el Sr. Rico.

1. P. Información de los análisis de vertidos realizados en el pasado ejercicio 2004 y acceso a los resultados de los que sí se hayan realizados. Así mismo solicitamos el estricto cumplimiento de las ordenanzas municipales, ya que lo más importante de los ciudadanos es su bienestar y su salud, no sus votos.

1. R. *Se os contestó por escrito el 14-01-2005, podéis verlos cuando estén.*

2. P. Información sobre las futuras actuaciones urbanísticas y postura oficial ante ellas (Plan Parcial industrial, Plan Parcial de la Finca Castillejos, Plan Parcial en la Finca de Abellán, Plan Parcial en la Finca de Roque,etc).

2. R. *Se os contestó en el Pleno anterior y en este mismo.*

3. P. Acuerdo tomado con los promotores del Plan Parcial de la "Finca de Abellán" en la reunión del lunes 10_1_05 y a la cual no fue invitado el Grupo Municipal Socialista, a pesar de que el Sr. Alcalde manifestó a éstos que los motivos de su paralización son nuestra oposición a dicho proyecto.

3. R. *No se ha tomado ningún acuerdo al no existir ningún Pleno.*

4. P. Acceso al expediente de concesión de una ayuda a Da. Amparo Vizcaíno Jiménez, solicitada a los Servicios Sociales.
4. R. *No se os va a dar al tener datos personales.*
5. P. Acceso al expediente de solicitud de declaración como reserva de fauna silvestre de la laguna de Salinas, tramitado en la Consellería de Territorio y Vivienda.
5. R. *Está a vuestra disposición.*
6. P. Acceso al expediente de solicitud de una ayuda para el arreglo y mejora de la red de caminos, tramitado en la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación.
6. R. *Está a vuestra disposición.*
7. P. Acceso a los expedientes de contratación de obras aprobadas en la Junta de Gobierno celebrada el 21 de diciembre de 2004, todos ellos en la forma de concurso y sin la participación en la mesa de contratación del PSOE.
7. R. *Está a vuestra disposición.*
8. P. Acceso al expediente tramitado para suscribir un convenio colaborador con SUMA para la prestación de los servicios de información geográfica.
8. R. *Cuando se firme el contrato se os dará.*
9. P. Acceso al expediente de declaración como microrreserva de Flora de una superficie de la zona norte de la Laguna, tramitado en la Consellería de Territorio y Vivienda, así como a la memoria valorada redactada por el Ingeniero Municipal.
9. R. *Está a vuestra disposición.*

10. P. Acceso al expediente número 7/04 que se instruye a instancia de Margarita Vidal Sanz sobre concesión de licencia de obra.

10. R. *Está a vuestra disposición.*

11. P. Acceso al expediente número 92/04 que se instruye a instancia de Pascual Hernández Payá sobre concesión de licencia de obra.

11. R. *Está a vuestra disposición.*

12. P. Acceso al expediente número 82/04 que se instruye a instancia de Araceli Puche Casanova sobre concesión de licencia de obra, así como el aval que acredite el cumplimiento de sus obligaciones urbanísticas.

12. R. *Está a vuestra disposición.*

13. P. Acceso al expediente número 33/04 que se instruye a instancia de Lidia Mora Pérez sobre concesión de licencia de obra.

13. R. *Está a vuestra disposición.*

14. P. Acceso al expediente para la formalización de un convenio con SUMA para la actualización de la base de datos catastral de nuestro municipio.

14. R. *Se ha tomado acuerdo, pero no se ha formalizado.*

15. P. Copia de los presupuestos, gastos e ingresos detallados, del ejercicio 2004 de la Banda de Música Municipal, así como de las actas de elección de sus cargos directivos y de sus estatutos.

15. R. *Se os contestó ya.*

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice que lo que hay es una Escuela de música dirigida por el Sr. Alcalde y el Sr. Concejal de Cultura, no hay estatutos ni cuadro directivo, sino colaboradores con la Alcaldía. D. Joaquín Marco solicita que conste que no hay ninguna fijación del P.S.O.E. con ninguna asociación, pero queremos saber las cosas.

16. P. Acceso a las Normas de Planeamiento Urbanístico vigentes en el año 1981 y en el año 1985, así como los planos anexos.

16. R. *Se os contestó el 14-01-2005.*

17. P. Se nos informe de la situación actual de la Casa Calpena, pagos de anteriores arrendamientos y futuras propuestas de explotación de las instalaciones.

17. R. *Se ha adjudicado y liquidado igual que a los anteriores adjudicatarios.*

18. R. Acceso a la documentación que acredite por parte de la empresa concesionaria de la limpieza del colegio, polivalente, etc sus deberes con la Seguridad Social,

especialmente en relación con las dos personas que actualmente realizan este trabajo.

18. R. *Se os contestó el 11-01-2005.*

19. P. Acceso al expediente para la contratación del nuevo puesto de "Maestro de educación infantil" en la guardería municipal, y particularmente las bases y los documentos que acrediten el cumplimiento de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad (LRBRL Art. 91)

19. R. *Se ha contestado por escrito.*

20. P. Informe del Sr. Secretario sobre la legalidad de los trabajos realizados actualmente por la anterior ayudante de guardería.

20. R. *Se ha cambiado el tipo de contrato.*

21. P. Colocación en las instalaciones municipales de un buzón para el grupo socialista.

21. R. *Se ha contestado el 03-12-2004.*

El Sr. Marco dice que es un cajón lleno de papeles y de tornillos.

22. P. Acceso mensual a las facturas del Ayuntamiento.

22. R. *Se contestó el 03-12-2004. Las facturas las ven con cada Pleno.*

23. P. Acceso mensual a las facturas de INALVISA.

23. R. *Se contestó con anterioridad.*

24. P. Acceso al registro de entradas y salidas del Ayuntamiento.

24. R. *No se concede por contener datos personales.*

25. P. Documentos que acrediten la solicitud a distintas entidades financieras de sus alternativas económicas para los puntos que a continuación detallamos:

a) 7 viviendas en C/ Nicaragua construidas por INALVISA.

b) 5 viviendas en régimen de alquiler en la C/ Molineta.

c) 3 viviendas construidas por INALVISA en la C/ Unamuno esquina C/ Azorín.

d) Arrendamiento financiero del todo terreno para Protección Civil

e) Las 18 VPO de la C/ Picayo.

25. R. *Se contestó pero las podéis ver.*

No obstante el Sr. Juan Amorós manifiesta que han de atenerse a lo que se les dijo por escrito.

26. P. Información sobre las condiciones del seguro del vehículo de Protección Civil.

26. R. *El mismo que cualquier vehículo.*

27. P. Información del uso actual de las oficinas de INALVISA.

27. R. *Se alquila a empresa cuando lo solicitan, que fue el fin para el que se construyó.*
28. P. Documentación que acredite el cumplimiento por parte de la empresa promotora de las 18 V PO. De la C/ Picayo del artículo 24 apartado 1 y 2, de las N.N.S.S. de planeamiento urbanístico en lo relativo a los "Requisitos de urbanización".
28. R. *Se ha contestado por escrito.*
El Sr. Mataix pide que conste que no existe aval.
29. P. Acceso mensual a las resoluciones de alcaldía.
29. R. *Se pone de manifiesto antes de cada Pleno.*
30. P. Justificación moral y facturas sobre la continua campaña de imagen del señor Alcalde_Presidente del Ayuntamiento de Salinas, en concepto de felicitaciones, felicitaciones fotográficas, paellas, etc.
30. R. *No se toma en consideración.*
31. P. Criterio que aplica el Sr. Alcalde a la hora de felicitar por su santo a los ciudadanos/as de Salinas. Al ser estas felicitaciones selectivas entendemos que son a título personal y deberían estar pagadas por Juan Amorós, al mismo tiempo que es un despilfarro de los escasos medios humanos de los que dispone este Ayuntamiento el tenerlos ocupados en labores inapropiadas.
31. R. *Se felicitan los santos más significativos, y al ser una cuestión de protocolo depende de la Alcaldía.*
32. P. Justificación moral de la compra de un teléfono móvil de alta gama para uso exclusivo del Alcalde a costa del erario público.
32. R. *Se ha contestado en el Pleno anterior.*
33. P. Nos informe sobre la disponibilidad de un fotógrafo personal para el resto de concejales y de descargas de "politonos" a costa del Ayuntamiento.
33. R. *El politono, lo pagado se destina al Sudeste Asiático.*
34. P. Grabación de los plenos y difusión de la información a cerca del funcionamiento del Ayuntamiento, evitando el oscurantismo y la manipulación usadas por democracias caducas y corrompidas.
34. R. *No se van a grabar y no existe oscurantismo, en Sax por ejemplo, del PSOE, tampoco de graban.*
35. P. Información sobre la Agencia de Desarrollo Local sita en C/ Canarias de este municipio, las actividades que desarrolla, presupuestos, personal contratado, etc.
35. R. *Ya no existe.*

36. P. Información sobre el nuevo escudo de Salinas, las bases que han provocado este cambio, los estudios heráldicos pertinentes y la justificación de crear un problema donde no lo había. Así mismo queremos conocer el porqué del oscurantismo con el que se lleva el tema, la falta de consulta a los ciudadanos y de consenso político.

36. R. *Ya se ha discutido antes.*

37. P. Información a cerca del uso del local ubicado en el parque "La Rana", rehabilitado en su día como Punto de Información.

37. R. *Cuando esté arreglado el parque se pensará, lo que está claro es que hoy, y de forma casi gratuita, tenemos un edificio rehabilitado en lugar de unas ruinas.*

38. P. Información sobre los motivos que han llevado al equipo de gobierno ha realizar la comida de Navidad con los trabajadores de nuestro Ayuntamiento sin contar con los concejales de la Oposición, a no ser que la cena la organizara EU y la pagase EU .

38. R. *La organiza el Ayuntamiento y no se os invitó porque no nos apetece cenar con vosotros.*

39. P. Criterio que sigue el Sr .Alcalde para realizar las invitaciones al aperitivo de Navidad y al cual toda su "camarilla"es sistemáticamente invitada mientras que a otros ciudadanos no les toca nunca.

39. R. *Las elige el Sr. Alcalde por calles e intenta que no se repitan y se invita a presidentes, colaboradores, embajadores, Concejales, etc, todos ellos formáis la camarilla.*

40. P. A raíz del código de buenas prácticas políticas que promueve el gobierno y que afecta al tratamiento honorífico a los cargos públicos (Ministros, Secretarios de Estado, Directores Generales, etc.),solicitamos nos concrete el tratamiento laico que considera apropiado para un Alcalde de un pueblo de 1500 habitantes.

40. R. *El que queráis, Juan, Juanito, Juanito el de la posada, el hijo de Cosiedo, ilustrísimo, excelentísimo.*

41 P. Nos informe del interés que tuvo su Equipo de Gobierno en que los propietarios de los terrenos del SAU_R1 vendiesen a la empresa urbanizadora los terrenos a unos 112 euros/m2, cuando el Ayuntamiento de Salinas ya los oferta a unos 170 euros/m2.

41. R. *Ningún interés y eso es una mentira y por tanto se están estudiando acciones judiciales por esas manifestaciones y el Sr. Monzó puede decir si se forzó a alguien.*

El Sr. Mataix solicita que se le aplique sólo a él estas manifestaciones.

42. P. Nos informe si el criterio anterior se va a aplicar al desarrollo del SAU_R2.

42. R. *Le contesta que lo mismo que a la anterior pregunta.*

43. P. Nos informe sobre la realización de la Plaza de la Balsa y la urbanización de las calles colindantes.

43. R. *Está adjudicada y pendiente de ejecución.*

44. P. Nos informe sobre las calles que se van a realizar en la "Urbanización de la Calle Vicente Alexandre".

44. R. *Hay una comunicación oficiosa de que la Diputación va a dar la ayuda solicitada. Está pendiente la redacción del proyecto.*

45. P. Que se le exija al Sr. Secretario el cumplimiento de la legislación y nos envíe la redacción de las actas de Junta de Gobierno a los 10 días de su realización. Esta solicitud ya fue demandada en el anterior Pleno y la reiteración dice muy poco en favor de un funcionario que debería de velar porque se realizase la función de control y fiscalización por parte de los Concejales de la Oposición en lugar de entorpecerla.

45. R. *Las actas no salieron en meses pasados por culpa del funcionario encargado de enviarlas y al que se le ha llamado la atención.*

También les avisa que lo que están haciendo con algún funcionario es lamentable.

En este momento y por ser las veinticuatro horas se levantó la sesión, haciendo consta el Sr. Mataix que faltan preguntas por responder, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Asimismo se hace constar que la presente acta se extiende en papel timbrado del Estado de la clase octava números 0F6220362, 0F6220363, 0F6220364, 0F6220365, 0F6220366, 0F6220367, 0F6220368, 0F6220369 y 0F6220370.